

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 224 - 2015 - MDLV

La Victoria, abril 28 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 110-2015-MDLV/GM y el Informe N° 122-2015-MDLV/GPPyCTI; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 67° y 68° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal, siendo obligatoria en todas las entidades de la administración pública, para cuyo propósito deben utilizarse todos los medios e instrumentos con que cuenta el estado a nivel nacional, regional y local;

Que, es conveniente autorizar el auspicio de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, a la servidora FANNY JANETT FARROÑAN SANCHEZ, en el Diplomado especialización "ELABORACION Y SUPERVISION DE PERFILES Y DE EXPEDIENTES TECNICOS EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA SEGÚN SNIP", organizado por el Colegio de Economistas del Perú y Growth Corporation, en atención a que la materia del curso de especialización tiene relación con las funciones que la referida servidora desempeña en la entidad; auspicio que será financiado con el 60 % del costo;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUSPICIAR la participación a la servidora FANNY JANETT FARROÑAN SANCHEZ, en el Diplomado especialización "ELABORACION Y SUPERVISION DE PERFILES Y DE EXPEDIENTES TECNICOS EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA SEGÚN SNIP", organizado por el Colegio de Economistas del Perú y Growth Corporation, en atención a que la materia del curso de especialización tiene relación con las funciones que la referida servidora desempeña en la entidad; auspicio que será financiado con el 60 % del costo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar el financiamiento del auspicio dispuesto por la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE